

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



### Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

#### Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias para saldar lo adeudado a las instituciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia en función de lo previsto en el Decreto 74/11.

DIEGO ROVELLA

Plantado Bloque UCR

II C. Digutados do la Pela Ba As

TIGO Digutados Peia Ba As

II C. Digutados Peia Ba As

DIPUTADO JORDE SILVESTRE

Presidente Bloque U.C.R.

DIPUTADO JORDE SILVESTRE

Presidente Bloque U.C.R.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque U.C. R.
C. Diputados Pola, BS.As.





## Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

### **FUNDAMENTOS**

La importancia en la vida social de los bonaerenses de las instituciones de Bomberos Voluntarias es de una magnitud tan grande que es necesario recordarlo permanentemente.

En otros proyectos que presentamos en el último mes describimos las características de su funcionamiento para brindar seguridad en amplias zonas de la provincia. Para no repetir argumentos sólo recordemos que este servicio gratuito para toda la comunidad se presta en el 90% del territorio de nuestra Provincia.

Naturalmente el mantenimiento y modernización de las flotas de vehículos y el instrumental y equipamiento son de alto costo por lo que en el año 2011 se le solicitó al Sr. Gobernador desde la Federación Bonaerense de Asociaciones de Bomberos Voluntarios, colaboración por parte del gobierno provincial para financiar parte de sus actividades.

Se promulgó entonces el Decreto 74/11 por el que se subsidiaria la actividad, con montos menores a lo esperado, pero ni aun así \_ se cumplió con lo comprometido.

Al día de hoy se adeuda a las instituciones la cifra de 125 millones de pesos que deberían haberse pagado según lo establecido en el Decreto mencionado.

Además en aquella reunión, el gobierno provincial se comprometió a elevar un proyecto de Ley para normalizar el financiamiento a las organizaciones de Bomberos Voluntarios, promesa que hasta el día de hoy tampoco se ha cumplido.

La situación, por increíble que parezca, ha llegado a tal punto que la Federación que representa a más de 250 cuerpos de Bomberos esté declarando el estado de alerta y movilización para que el gobierno provincial cumpla con sus promesas.

Los Bomberos Voluntarios son organizaciones sociales que brindan tantos beneficios que nos resulta incomprensible que no se cumpla con ellos la palabra y las normas empeñadas.

Exigimos, por lo tanto, la inmediata normalización de esta situación enviándose los fondos y el proyecto de ley, para que estos servidores públicos puedan cumplir con sus funciones debidamente.



# Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

UIPUTADA ULIANA DENOT Vicepresidencia 3º H.C. Diputados Pcia. Bs. As